

RESOLUCION No. IC-CA-84- 0313

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE al 17 de febrero de 1984, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Valcárcel Ledesma, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "VIPORT S.A.";

QUE el señor Orlando Villacís Oleas, con el patrocinio del Doctor Carlos Julio Arceomana, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-216 del 28 de febrero de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "VIPORT S.A.", con domicilio en Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE DÓLARES, representado por cuatrocientas acciones de cinco mil sueros cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta ranga de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil : a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

... /

Foja 2 de 2

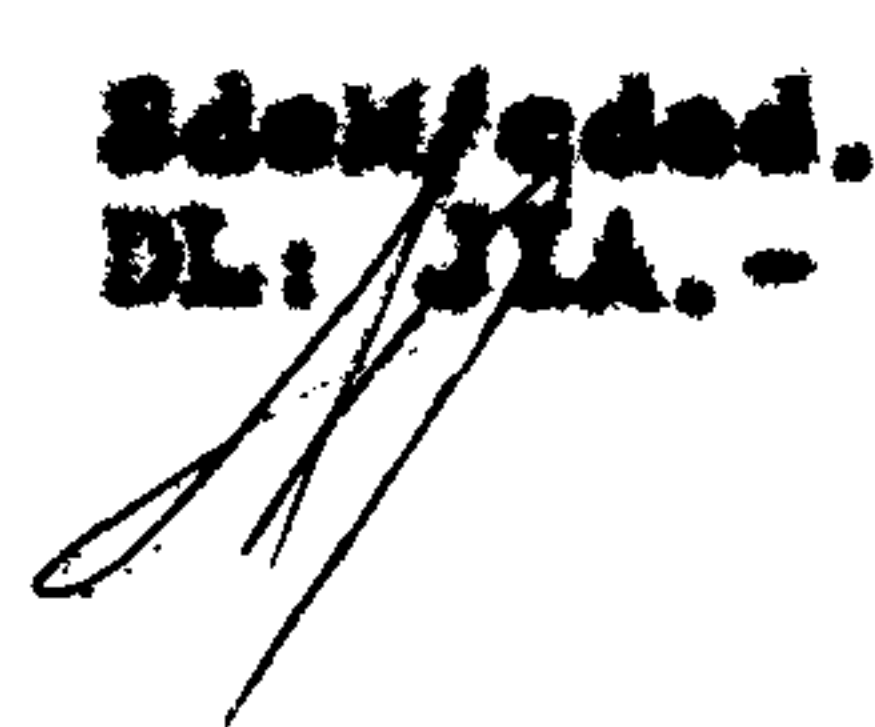
Ref.: Resol. No. IG-CA-84- 0313
Cia.: VIPORT S.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

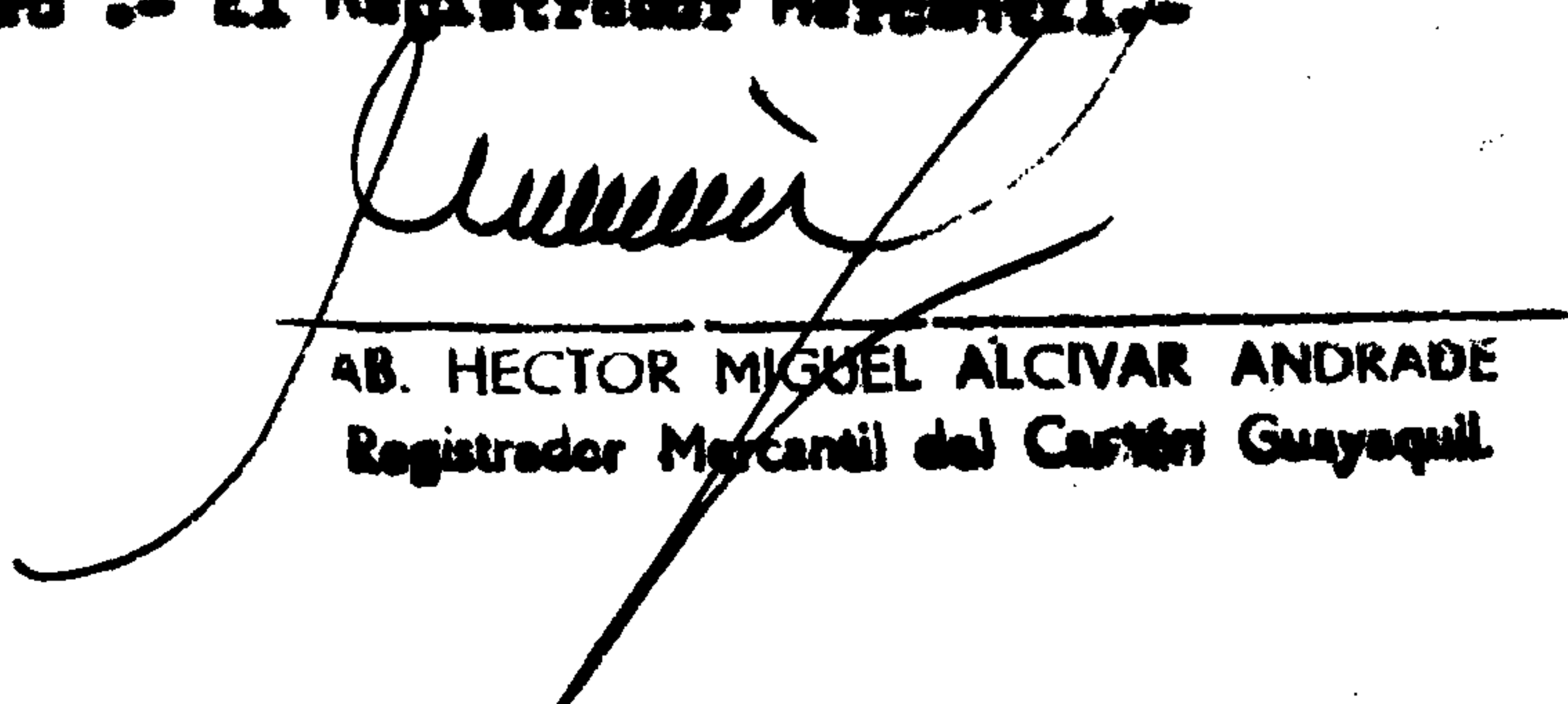
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a FEB 29 1984,


Dr. Luis Cabezas Farrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS


Identidad.
DL: JLA.-

Certifico: Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de folios 6.772 a 6776,
número 1.504 del Registro Mercantil y anotada bajo el número
2.601 del Repertorio.- Guayaquil, primero de Marzo de mil no
vecientos ochenta y cuatro .- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil